



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: EX-2017-10593057-APN-DAC#CONEAU

Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)

Carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Austral

En la sesión N°490 de la CONEAU, de fecha 10 de septiembre de 2018, se adopta el siguiente acuerdo:

VISTO:

El “Acuerdo sobre la Creación e Implementación de un Sistema de Acreditación de Carreras de Grado para el Reconocimiento Regional de la Calidad Académica de las Respectivas Titulaciones en el MERCOSUR y los Estados Asociados”.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Austral, impartida en la ciudad de Pilar se sometió voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado por la CONEAU.
2. Que dicho sistema cuenta con normas particulares para la acreditación de carreras de Enfermería, contenidas en los siguientes documentos:
 - Manual del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;
 - Convocatoria para las carreras de grado de Enfermería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de Grado del MERCOSUR (ARCU-SUR);
 - Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Enfermería del Sistema ARCU-SUR;
 - Guía de autoevaluación del ARCU-SUR;
 - Guía de pares del ARCU-SUR.
3. Que, con fecha 30 de mayo de 2017, la Universidad Austral presentó el informe de autoevaluación y el formulario para la recolección de datos e información realizados por su carrera de Licenciatura en

Enfermería, impartida en la ciudad de Pilar, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CONEAU en el marco del Sistema ARCU-SUR.

4. Que los días 27, 28 y 29 de septiembre de 2017 la carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores designado por la CONEAU.

5. Que, con fecha 2 de agosto de 2018, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe que señala las principales características de la Carrera, teniendo como parámetro: el informe de autoevaluación de la carrera, elaborado en el periodo de 2017, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

6. Que dicho informe fue enviado a la Universidad Austral para su conocimiento.

7. Que el día 16 de agosto de 2018 la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Austral, comunicó a la CONEAU sus comentarios respecto del informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

8. Que la CONEAU analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 490 de fecha 10 de septiembre de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Austral presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

a. Dimensión: Contexto Institucional

Componente: Características de la carrera y su inserción institucional

La carrera de Licenciatura en Enfermería, objeto de la presente evaluación, desarrolla las actividades de docencia, investigación y extensión en el ámbito de la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad Austral desde el año 1996. El Estatuto de la universidad Austral explicita el desarrollo de estas actividades.

La misión institucional, los objetivos de la carrera y los reglamentos que rigen su funcionamiento se encuentran explícitamente definidos en el Estatuto de la Universidad Austral y en el Reglamento de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Resolución CPCS N°25/17), y son de conocimiento público.

La carrera presenta un plan de desarrollo que brinda lineamientos generales tanto para el mantenimiento como para el mejoramiento de la carrera, aunque no se establecen metas e indicadores a corto, mediano y largo plazo. Dicho Plan Estratégico 2015 – 2020 contempla un desarrollo de la unidad académica a partir de las Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas detectadas por la institución. Este Plan se sustenta en un modelo de mutua interacción entre las distintas áreas de la unidad académica: docencia, extensión, transferencia e investigación.

Para esto la institución establece Objetivos Estratégicos en cada una de estas áreas: 1. Crecer en el número de alumnos mediante la difusión de la carrera en distintas localidades y en el otorgamiento de ayuda económica para quienes lo necesiten; 2. Mejorar la conformación y desarrollo del claustro académico: promoción del Programa de Formación Humanística de la Universidad Austral; evaluación del desempeño de los docentes; impulsar el intercambio de profesores y alcanzar mayores grados académicos. Incrementar las dedicaciones docentes; 3. Aumentar las actividades de investigación: conformación de equipos de investigación de acuerdo a las líneas definidas para la generación y difusión interna y externa de la producción científica. Fomentar e incorporar a los alumnos en las actividades de investigación; 4. Mejorar la calidad e intensidad de la vida universitaria mediante la promoción del Programa de Vida Universitaria; 5. Asegurar la sustentabilidad del quehacer institucional mediante la búsqueda de fondos para los planes de

desarrollo de la unidad académica; 6. Desarrollar proyectos interdisciplinarios mediante colaboraciones dentro de la unidad académica y fuera de la misma.

Asimismo, se prevé la participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño del plan de estudios y de las orientaciones estratégicas mediante reuniones periódicas en las que participarán los distintos actores involucrados en el dictado de la carrera.

De acuerdo con los datos de los últimos 3 años, la unidad académica contó con 671 alumnos de grado en el año 2014, 718 en el año 2015 y 793 en el año 2016. La oferta académica de la Facultad incluye las siguientes carreras de grado: Licenciatura en Psicología, y Medicina (Resolución CONEAU 653/10).

Además, se dictan las siguientes carreras de posgrado: Doctorado en Ciencias Biomédicas (Resolución CONEAU 905/11), Especialización en Cardiología, Especialización en Cirugía General (Resolución CONEAU 734/15), Especialización en Clínica Médica (Resolución CONEAU 900/14), Especialización Dermatología (Resolución CONEAU 858/14), Especialización en Enfermería Neonatal (Resolución CONEAU 379/09), Especialización en Enfermería Oncológica, Especialización en Gestión y Dirección de Instituciones de Salud (Resolución CONEAU 1126/12), Especialización en Ortopedia y Traumatología (Resolución CONEAU 954/14), y Especialización en Pediatría (Resolución CONEAU 733/15).

La institución cuenta con políticas y lineamientos para el desarrollo de programas y proyectos de extensión y vinculación con el medio definidos en el documento titulado Política General de Extensión Universitaria, aprobado por Resolución CPCS N°494/03. En este documento se definen los Principios que deben orientar la extensión universitaria; las Modalidades de extensión, dentro de las cuales enumera: Cursos de educación no formal, Cursos de educación continua, Servicios académicos de extensión; Asesoramientos: Asistencia técnica, Intervenciones profesionales y servicios docente; Gestión tecnológica; y Otros aspectos vinculados con la extensión: Arte, Acción social y solidaria, Congresos, Seminarios, Coloquios y Jornadas. Define además la Organización de la extensión en la Unidad Académica, donde establece que en cada Consejo de Dirección de las unidades académicas habrá una persona a la que se asigne la responsabilidad de impulsar las actividades de extensión. En la Facultad de Ciencias Biomédicas esta persona fue designada mediante la Resolución FCB N° 3/2018, y se designó además una docente de la carrera como asistente del responsable de las actividades de extensión, a la que se le incrementó en 4 horas la dedicación para esta actividad.

Por otra parte, se presenta la Resolución FCB N° 1/18 titulada Políticas de Investigación mediante la cual se aprueban y definen las siguientes líneas de investigación: 1. Seguridad del paciente, 2. Cuidados de enfermería, 3. Educación en enfermería, y 4. Servicios de atención de enfermería. Los objetivos expuestos en esta Resolución son: impulsar la investigación en enfermería, potenciar trabajos de investigación que respondan a necesidades reales y actuales de la educación y el cuidado en enfermería, y fomentar la participación de profesionales y alumnos en actividades de divulgación científica.

La institución presenta, además, la Resolución del Consejo de Dirección N°3/1017 mediante la cual designan una asesora de investigación de la carrera, la misma cuenta con título de Magíster y tiene una dedicación total promedio de 32 horas, 10 horas dedicadas a la docencia, 16 a la investigación, 2 horas dedicadas a vinculación, 3 horas a gestión y 1 hora destinada a otras dedicaciones.

La carrera desarrolla las actividades de investigación, desarrollo tecnológico y extensión a través del Departamento de Desarrollo Académico que tiene como función promover la investigación dentro del Centro Académico de Salud (CAS) y brindar asesoramiento metodológico y ético para el diseño y desarrollo de los proyectos de investigación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Organización, gobierno, gestión y administración de la carrera

La estructura de gobierno y conducción de la Facultad está integrada por el Consejo de Dirección, el cual

está integrado por el Decano, quien lo preside, el Vice Decano, la Secretaria Académica y los Consejeros.

La estructura de gobierno de la carrera está conformada por la Directora de Carrera, el Director de Estudios y el Comité de Carrera. La Directora de la carrera ejerce sus funciones con sujeción a los criterios que señala el Consejo de Dirección de la Facultad y es el cauce ordinario de comunicación de éste con los alumnos o con los órganos y servicios de la Universidad en todo lo relativo a la carrera. El Director de Estudios ejerce sus funciones en todo lo relativo al alumno, y al apoyo de las actividades extracurriculares.

La Directora de la Carrera es Licenciada en Enfermería y tiene una maestría en Educación con orientación en gestión Educativa; su dedicación horaria es de 35 horas en total con 16 horas en gestión, que se consideran adecuadas y suficientes para realizar sus tareas de gestión.

Además, existen instancias institucionalizadas responsables del diseño y seguimiento de la implementación del plan de estudios y su revisión periódica. La institución informa que para este fin conformó un Comité de Carrera (Resolución Decanal N° 8/2017). Este Comité se reúne semanalmente y tiene a su cargo: a. La gestión de los cursos de Ingreso; b. El seguimiento del plan de Estudios y el contenido de cada una de las asignaturas; y c. La atención de las necesidades que surgen cotidianamente en la Facultad referida a alumnos y docentes. Este Comité, de acuerdo a lo estipulado en el artículo N°11 del Reglamento de la Carrera, está integrado por la Directora de la Carrera, el Director de Estudios, un miembro del Departamento de Educación, la Secretaria de la carrera y, en caso de necesidad, un docente de la carrera.

Las formas de gobierno y el perfil académico de las autoridades institucionales son coherentes con el proyecto académico. La institución cuenta con procedimientos explícitos para la elección, selección, designación y evaluación de autoridades, directivos y funcionarios, establecidos en el Estatuto de la Universidad.

La unidad académica dispone de adecuados sistemas de registro y procesamiento de la información académico-administrativa, como el módulo de Gestión Académica del sistema SIA, que abarca la administración de los siguientes componentes: Plan de Estudio: administra datos de las carreras y planes de estudio que se dictan en las Unidades Académicas; Legajos Alumnos: administra datos de los aspirantes y alumnos admitidos e inscriptos; Dictados Académicos: administra datos de los períodos de clases y materias que se dictan en dichos períodos; Llamados a Examen: da soporte a la gestión del proceso de registración de resultados académicos; Actividades Complementarias: permite registrar actividades complementarias realizadas en el ámbito académico; y Documentación: da soporte a la gestión de Libros de Actas de Exámenes.

Además, el sistema SIA ofrece información y comunicación, ya que es conocido y accesible para toda la comunidad universitaria y el público en general. Este sistema ha sido desarrollado teniendo como base la definición de las políticas y estrategias de la Universidad, así como también los procesos que satisfacen tanto la demanda interna y externa de la organización. Es un canal de comunicación entre los alumnos, profesores y unidades académicas, y fue desarrollado con el objetivo de estandarizar y normalizar los procesos de gestión y control académico de todas las unidades académicas de la Universidad Austral.

La unidad académica tiene mecanismos de planificación y asignación presupuestaria definidos. La situación financiera permite el correcto desarrollo de la carrera de Licenciatura en Enfermería y el cumplimiento de su misión y objetivos.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Sistema de evaluación del proceso de gestión

La institución cuenta con mecanismos de evaluación de los órganos de gestión, con participación de diferentes estamentos de la comunidad universitaria, los mecanismos son: elaboración de informes, reuniones interclaustrales, encuestas a los estudiantes, elección de autoridades por parte de la comunidad

universitaria, órganos colegiados con representación de los claustros, auditorías académicas y financieras.

Por otro lado, como se mencionó anteriormente, la carrera tiene un plan de desarrollo que incluye acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de admisión y de incorporación

Las políticas de admisión, permanencia y egreso de los estudiantes están establecidas por el Reglamento de la Carrera Licenciatura en Enfermería (Resolución CPCS N°25/17) donde se establecen los requisitos y los pasos necesarios para la admisión y matriculación, la documentación a acompañar, y un curso de ingreso que tiene una duración de 50 horas que se dicta durante el segundo semestre del año precedente y en febrero del año de ingreso, en el que se dictan las asignaturas Introducción a la enfermería e Introducción a la vida académica. Estos procesos son explícitos y conocidos por los postulantes.

Además, la institución realiza acciones para difundir, orientar y ayudar al ingresante, tales como el seguimiento periódico de la situación académica de los estudiantes y el funcionamiento del Asesoramiento Académico Personalizado (AAP) que se realiza desde la Dirección de Estudios. Cada alumno asesor debe completar una planilla sobre el avance de sus alumnos asesorados (online) y cada profesor referente supervisa el trabajo de sus alumnos asesores. Desde la Dirección de Estudios se supervisa este mecanismo de seguimiento de los alumnos mediante los formularios y el contacto con alumnos asesores y profesores. Además del AAP existe la figura de los delegados de curso, quienes tienen como función representar a sus compañeros en las reuniones con la Dirección de Estudios, para hacer llegar inquietudes, consultas, opiniones, comentarios, etcétera. Los delegados se reúnen con la Dirección de Estudios de forma cuatrimestral y siempre que lo necesiten. Además, los delegados permiten un canal de comunicación entre los alumnos y el Comité de carrera.

Estas actividades brindan información sobre el funcionamiento de la institución y sobre el perfil de egresado que establece la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Políticas y programas de bienestar institucional

La institución dispone de los siguientes programas de becas para alumnos y docentes: en relación con los alumnos la Facultad otorga becas y créditos regulados por el Reglamento Marco de Becas y Créditos Universitarios (Resolución CPCS N°143/10), en el que se especifica que las becas consisten en una reducción parcial del pago del arancel anual no mayor al 70%, y se otorgan tomando en cuenta el rendimiento académico de los alumnos y las necesidades económicas de los mismos. Los créditos consisten en un diferimiento de un porcentaje del arancel anual, que tampoco podrá exceder el 70%. La Facultad favorece la capacitación y el perfeccionamiento del personal docente mediante becas de inscripción a congresos, tiempo protegido de estudio y/o cursada de posgrados.

También facilita el acceso a becas de otros organismos nacionales e internacionales, como la Beca Santander, a través de actividades de difusión.

La Secretaría de Asuntos Estudiantiles es la instancia encargada de generar, gestionar y promover políticas a fin de satisfacer las necesidades, motivaciones e intereses extracurriculares de los estudiantes. Entre estas actividades se destacan: el Programa de Vida Universitaria (PVU), que es una propuesta de formación que se desarrolla por medio de actividades complementarias enfocadas en los alumnos de las carreras de grado de la Universidad. Algunas actividades destacadas durante el año 2016 fueron: un viaje a la Jornada Mundial de la Juventud, en la que del 22 de julio al 8 de agosto más de 25 alumnos de todas las facultades

viajaron a la Jornada Mundial de la Juventud convocada por el Papa Francisco en Cracovia. La actividad Hércules, el Musical, en la que durante todo el 2016 alumnos de las distintas carreras participaron del taller de comedia musical organizado por el PVU. La actividad Taller de Bandas, en la que alumnos de las distintas carreras se unen para desarrollar sus talentos musicales. La actividad Seminarios y talleres sobre adicciones, en la que se realizaron distintos talleres y seminarios sobre adicciones a cargo de una toxicóloga del HUA. También se desarrollan actividades vinculadas a la Vida Saludable, en las que se dictan talleres sobre nutrición y control de la ansiedad y el stress.

A través del mismo programa, PVU, se desarrollan en la institución actividades de promoción de la cultura, de valores democráticos, éticos, de no discriminación y de solidaridad social. El objetivo de este programa es que los estudiantes cultiven sus cualidades intelectuales, artísticas, culturales, sociales, recreativas, deportivas y espirituales, de modo tal que puedan vivir una experiencia de integración, sumen contenidos y desarrollen competencias y habilidades.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Proceso de autoevaluación

La institución desarrolla un proceso de autoevaluación permanente. Este consiste en reuniones del Departamento de Educación y la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, así como también del cuerpo académico.

Los resultados del proceso de autoevaluación están documentados, y constituyen el insumo para los procesos de evaluación externa conducentes a la acreditación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Contexto Institucional.

b. Dimensión: Proyecto Académico

Componente: Proyecto educativo

La carrera otorga el título de Licenciado en Enfermería y en las normativas institucionales correspondientes, en el Estatuto de la Universidad Austral y en el Reglamento de la Carrera de Licenciatura en Enfermería (Resolución CPCS N°25/17), se definen el perfil profesional y los alcances del título.

A partir del análisis de la normativa institucional y de los programas analíticos, se observa que la carrera tiene un perfil para dar respuesta a las necesidades de salud del país (a nivel local y regional), al desarrollo disciplinar y ocupacional de la profesión e incorpora la formación científico técnica, humanística, ética, legal, social y política.

La carrera tiene 3 planes de estudios vigentes, el Plan de estudios 1995, el Plan de estudios 2010, y el Plan de estudios 2017.

El Plan 1995 (Resolución CSUA N° 2/18) se organiza en 2 ciclos y tiene una duración de 5 años. Está compuesto de 34 asignaturas obligatorias de carácter cuatrimestral o anual, y el curriculum para la formación del Licenciado en Enfermería para ambos ciclos está estructurado en áreas: Biológica; Profesional; Instrumental; Antropológica y Práctica Integrada. Este plan de estudios ha tenido modificaciones que no alteraron la estructura fundamental del mismo, ni el nombre de la carrera, ni el perfil del título a otorgar que oportunamente fueron aprobados por el Ministerio de Educación. Estas modificaciones se realizaron en los años 2001 y 2011. La modificación del año 2001 consistió en el cambio

de extensión de 4 materias (de cuatrimestral a anual) y cambios en el orden curricular de dos asignaturas. Las modificaciones del año 2011 tuvieron como objetivo reforzar la actualización y profundización de los contenidos y fortalecer la práctica en enfermería, así como también reformular las asignaturas de contenido humanístico conforme a los "lineamientos para la formación en materias humanísticas" propuestos por la Comisión Permanente del Consejo Superior de la Universidad Austral.

El Plan 2010 (Resolución CPUA N°152/09) tiene una duración de 2 años y se dicta de forma presencial en la Facultad de Ciencias Biomédicas de la Universidad. Está formado por 13 materias obligatorias, y no presenta materias optativas. Este plan de estudios corresponde al título de Licenciado en Enfermería -Ciclo de Licenciatura- y la institución solicitó al Ministerio de Educación el reconocimiento oficial y validez nacional para este título que fue confirmada mediante Resolución Ministerial N°559/10. Este plan de estudios prevé la realización de un trabajo final de grado que se realiza durante la cursada de la asignatura Trabajo final de grado. Una vez presentado el trabajo final los estudiantes deben realizar una defensa oral para su aprobación. La aprobación de la asignatura es requisito para la obtención del título de grado.

El Plan 2017 (Resolución CPCS N°22/17) se encuentra organizado en 2 ciclos. El 1° ciclo tiene una duración de 3 años y otorga el título intermedio de Enfermero/a. El 2° ciclo tiene una duración de 1 año y medio y completa el título de grado de Licenciado/a en Enfermería. Se encuentra organizado en 4 áreas: Profesional, Humanística, Biológica y Metodológica. Está conformado por 46 materias obligatorias y 4 materias optativas. El alumno debe completar al menos 5 créditos de materias electivas dentro de la oferta del Programa de Vida académica de la Universidad (PVU) y 3 créditos de materias optativas a partir de la oferta de la Facultad de Ciencias Biomédicas. El nuevo plan de estudios incluye los contenidos curriculares estipulados en la Resolución Ministerial N°2721, tiene una carga horaria total de 4241 horas y se desarrolla en 4 años y medio. Contempla diferentes ámbitos de experiencias prácticas y todas las experiencias prácticas se realizan con supervisión docente. Asimismo, el esquema de correlatividades contempla una secuencia de complejidad creciente de los contenidos.

La institución presenta un Plan de transición del Plan 1995 al Plan 2017 (Resolución CPCS N°43/17) con el fin de que los alumnos de la carrera se vean beneficiados con las mejoras implementadas al nuevo plan de estudios. A partir del año 2017 se implementa el nuevo plan de estudios para el 1° ciclo. Para todos los alumnos de 2° y 3° año se implementó el plan de transición. Por su parte, los alumnos de 4° y 5° año continúan con el plan de estudios que han ingresado (1995 o 2010, según corresponda).

La carga horaria total del Plan 2017 se distribuye en 2845 horas de actividades teóricas y 1496 horas de actividades curriculares prácticas, las que suman 4341 horas. Además, el plan de estudios incluye 100 horas de asignaturas electivas. Estas materias son tanto de interés profesional como de autoformación y desarrollo personal: Alergología e inmunología clínica, Cuidados de la piel, Cuidados paliativos, Soporte nutricional artificial. Éstas son seleccionadas por el alumno de una oferta hecha por la carrera.

El Plan 2017 presenta una organización curricular integrada y racionalmente organizada, acorde con los objetivos de la carrera y el perfil del egresado.

Los contenidos curriculares básicos están organizados en materias, cursos, unidades, y módulos, contemplados en los programas analíticos de las asignaturas y distribuidos adecuadamente en una secuencia de tiempo en niveles, ciclos y/o áreas.

Los programas analíticos de cada asignatura definen de manera explícita su fundamentación, objetivos, contenidos, propuesta metodológica, actividades teórico-prácticas, carga horaria, formas de evaluación, requisitos de aprobación y bibliografía. Los problemas de salud-enfermedad prevalentes en la comunidad y las estrategias de Atención Primaria están incluidos en los programas.

Entre las actividades de enseñanza previstas se incluyen clases teóricas, métodos de resolución de problemas, trabajos prácticos, actividades de simulación, y las actividades de formación práctica que se realizan desde el inicio de la carrera.

El plan de estudios incluye las prácticas profesionales específicas que se desarrollan en 15 centros de atención médica. Las mismas son supervisadas, se desarrollan desde primer año de la carrera, se llevan adelante en ámbitos hospitalarios y/o centros de salud u organizaciones sociales, y conforman un espacio extra áulico que posibilita la articulación e integración de los contenidos teóricos desarrollados en las diferentes asignaturas del núcleo profesional de ambos ciclos. La carga horaria total de estas actividades es de 1496 horas.

El plan de estudios incluye una práctica integradora profesional concentrada al final cada uno de los ciclos: Práctica Integrada I en el primer ciclo, 140 horas; y Práctica Integrada II, en el segundo ciclo, 350 horas. Ambas prácticas tienen como propósito permitir al estudiante integrar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos desarrollados a lo largo de la carrera buscando fortalecer su autonomía y responsabilidad profesional, además de contribuir al aprendizaje del trabajo interdisciplinario.

Los ámbitos de enseñanza práctica (gabinetes de simulación, servicios hospitalarios, otros servicios asistenciales o comunitarios) son acordes a los objetivos de aprendizaje, los contenidos mínimos, la cantidad de alumnos y las tecnologías disponibles.

El plan de estudios establece como requisito de egreso, la realización de un proyecto y/o trabajo final. El mismo se desarrolla en dos asignaturas: Taller de investigación I es una asignatura cuatrimestral, de carácter obligatorio que se ubica en el 4° año de la carrera. Esta asignatura brinda al futuro graduado la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en las asignaturas de investigación, (abordados en el segundo, tercero y cuarto año de la carrera) a través del desarrollo de un proyecto de investigación cualitativa o cuantitativa, que se completará en Taller de Investigación II, y resultará en un informe final de investigación llamado “Trabajo Final de Grado”. Taller de investigación II es una asignatura de carácter obligatorio que se ubica en el 5° año de la carrera. Se vincula con el resto de las asignaturas del plan de estudios, principalmente con Taller de Investigación I, Metodología de la investigación, Investigación en enfermería I e Investigación en enfermería II. Para la aprobación de la materia el alumno deberá cumplir con el 75% de asistencia a clase y aprobar el Trabajo final de Grado.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Procesos de enseñanza - aprendizaje

A partir del análisis de los programas analíticos, se observa que las estrategias pedagógicas utilizadas en la docencia aseguran la adquisición de las competencias expuestas en el perfil del egresado.

El plan de estudios incluye los tópicos establecidos por el Documento de Criterios de Calidad para la acreditación ARCU-SUR para el Área Profesional, el Área Básica, el Área Humanística y el Área Complementaria.

Además, están orientadas y centradas en el estudiante y promueven el auto aprendizaje, la consulta bibliográfica y la actualización del conocimiento.

Las metodologías aplicadas permiten el contacto temprano del estudiante con los problemas de salud de las personas.

Las características de las actividades prácticas se corresponden con los objetivos y las competencias definidos.

Durante la visita se constató que existen criterios, mecanismos e instrumentos de evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes claramente definidos. Además, estos son conocidos por los alumnos.

Se constata que se utilizan distintos instrumentos de evaluación acordes a los aspectos a evaluar: parciales,

trabajos prácticos, práctica evaluada con instrumentos específicos diseñados para tal fin, exámenes finales y Trabajo Final.

Asimismo, el Departamento de Educación de la Universidad realiza un análisis sistemático del rendimiento de los estudiantes y de los resultados de la formación a lo largo de la carrera, con el objetivo de mejorar el proceso educativo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Investigación, desarrollo e innovación

La institución informa que la carrera cuenta con Políticas de Estímulos para la Investigación que consisten en, además de los fondos necesarios para llevarlas a cabo: subsidios para viajes, subsidios para investigadores jóvenes, concursos internos de la Universidad Austral, y cobertura de gastos de publicación y defensa de tesis doctorales. Y fomenta la investigación de docentes y alumnos mediante la realización de Jornadas de Investigación en el ámbito de la Facultad, en la cual participan con ponencias y posters alumnos de grado, posgrado y docentes de todas las carreras de la unidad académica.

Con la implementación del nuevo plan de estudios, se cuenta con los espacios curriculares que promueven la investigación y contribuyen a estimular el espíritu crítico reflexivo y la capacidad de trabajo en equipo de los estudiantes.

En la actualidad la institución tiene 6 proyectos de investigación vigentes vinculados con problemas de salud y enfermería. A partir del análisis de los proyectos vigentes, y de lo constatado en la visita, se considera que las temáticas están vinculadas con la especialidad de la carrera.

En los proyectos de investigación participan 10 docentes y alumnos de la carrera. La participación de alumnos en proyectos de investigación se fomenta a través de las Jornadas de Investigación Científica.

La producción científica y tecnológica se difunde a través de seminarios, publicaciones con referato, presentaciones en congresos nacionales e internacionales, jornadas y actividades de transferencia al medio. En el período 2014-2017 se han llevado a cabo 11 presentaciones en congresos, 1 publicación en libro y 1 publicación en revista con arbitraje.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Extensión, vinculación y cooperación

La carrera informa en CONEAU Global que posee 6 proyectos vigentes de extensión y vinculación con el medio que cuenta con la participación de 7 docentes y 22 alumnos. En el año 2016 la carrera ha realizado 2 Programas de Asistencia Técnica, además se realizan actividades de promoción de la salud y talleres de prevención de enfermedades con el Municipio de Pilar en diferentes ámbitos: centros de salud, escuelas, comedores, hogares de niños con participación de alumnos y docentes de la carrera. En el 2016 se realizó un curso de conocimientos básicos de cuidado de ancianos en un centro de ayuda a la mujer (CECAM) a cargo de 1 profesora de la carrera y 1 alumna de 5° año. A esta actividad extracurricular se suman los talleres de RCP para la comunidad y los alumnos de la Universidad como parte del PVU desde 2014. Desde el año 2012 se realiza un relevamiento socio sanitario en distintas localidades del país vinculado a la Fundación CONIN.

Las actividades de extensión complementan el proceso de enseñanza y aprendizaje, ya que las mismas tienen impacto en el plan de estudios puesto que contribuyen a la formación del perfil profesional propuesto en el mismo.

Entre las actividades de transferencia y la prestación de servicios ofrecidas se destacan los Cursos teórico prácticos de primeros auxilios y RCP, la Evaluación de factores de riesgo, los Relevamientos socio-sanitarios, los Talleres de educación, prevención y promoción de la salud, y los Diagnósticos de situación de hospitales públicos.

Por último, la carrera desarrolla actividades de cooperación académica con otras instituciones universitarias tales como la Universidad Nacional de Misiones y la Escuela de Enfermería de la Universidad de New York.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Proyecto Académico.

c. Dimensión: Comunidad Universitaria

Componente: Estudiantes

Como se mencionó anteriormente, el Reglamento de la Carrera Licenciatura en Enfermería (Resolución CPCS N°25/17) reglamenta el ingreso y admisión a la carrera. Estos mecanismos promueven la equidad de posibilidades y la no discriminación.

La carrera cuenta con información sobre el número de alumnos, datos de deserción, desgranamiento, abandono y graduación sistematizados. El número de alumnos de la carrera en el año 2016 fue de 155. Los criterios para el ingreso y el número total de estudiantes son coherentes con el proyecto académico y con la formación del perfil propuesto.

La institución cuenta con políticas de retención estudiantil tales como becas y créditos regulados por el Reglamento Marco de Becas y Créditos Universitarios (Resolución CPCS N°143/10) en el que se especifica que las becas consisten en una reducción parcial del pago del arancel anual no mayor al 70%, y se otorgan tomando en cuenta el rendimiento académico de los alumnos y las necesidades económicas de los mismos. Los créditos consisten en un diferimiento de un porcentaje del arancel anual, que tampoco podrá exceder el 70%. Además la institución informa que desde la Dirección de Estudios se realiza el seguimiento periódico de la situación académica de los estudiantes y el funcionamiento del asesoramiento académico personalizado.

Por último, con respecto a los programas de movilidad e intercambio, se destaca la existencia del Acuerdo de Intercambio entre la Facultad de Enfermería de la Universidad de Navarra España y la Escuela de Enfermería de la Universidad Austral.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Egresados

La carrera ha comenzado a realizar el seguimiento de los graduados a través del Departamento de Graduados, el cual está integrado por un responsable del área y un asistente. Se trabaja de manera conjunta con departamentos de Sistemas y Operaciones, y con Comunicaciones y áreas académicas. Su misión es la de crear una red de relacionamiento interdisciplinario entre los graduados de las distintas facultades y la Universidad, donde se haga visible de diferentes modos el compromiso con el proyecto institucional. Para esto la institución ofrece servicios que informan acerca de las actividades y situación de los graduados: Newsletter institucional, contenido general y segmentado por facultad/carrera customizado de acuerdo a intereses del receptor, plataforma de desarrollo profesional, entre otros. Además se ofrecen foros de

actualización académica, foros por grupos de afinidad, redes sociales y deportes. Y se brinda asesoramiento en el desarrollo de carrera profesional, laboral y académica, e información de búsquedas profesionales.

El Departamento de Graduados de la Facultad programó para el año 2018 las siguientes actividades: Charlas con graduados: Adicciones, Uso de Cannabis Medicinal, Stress, Bioética, Transhumanismo, Técnicas de RCP, y Nutrición. Y las siguientes actividades de desarrollo profesional: Panel sobre Residencias Médicas y Fellows en Argentina y en el exterior. Además la unidad académica mantiene una oferta de carreras de posgrado.

Se indica además que desde la carrera se promueve la incorporación de graduados en las actividades de la Escuela de Enfermería: en el año 2018 se incorporaron 2 graduados como JTP, y una tercera que se encuentra diseñando un nuevo programa de capacitación continua en el área de cardiología.

Durante la visita se constató que los graduados cuentan con condiciones y posibilidades de empleo adecuadas y concordantes con las características de la titulación.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Docentes

Los mecanismos de acceso, permanencia, promoción y evaluación de desempeño del cuerpo académico se encuentran establecidos en el Reglamento General de Profesores (Resolución CPCS N°134/10), en el que se regulan: las categorías docentes, los nombramientos, los procedimientos de promoción en la carrera académica, la dedicación, las condiciones de estabilidad y otros derechos, las obligaciones de los profesores y evaluación de su desempeño, las faltas y las sanciones. Estos mecanismos son de conocimiento público y garantizan la idoneidad del cuerpo académico.

La carrera cuenta con 66 docentes que cubren 66 cargos.

Actualmente, no hay docentes que posean una dedicación igual o mayor a 40 horas semanales, el 77% tiene menos de 10 horas, el 9% entre 10 y 19 horas, y el 14% posee entre 20 y 39 horas. Cabe señalar que en la visita a la institución se constató que la relación entre la cantidad de docentes (66) y la cantidad de alumnos de la carrera (155), y el trabajo conjunto que la Dirección de la Carrera y los docentes tienen con la Dirección de Estudios, el Comité de Carrera y el Departamento de Educación, garantiza un adecuado proceso de enseñanza y aprendizaje, considerando las actividades teórico-prácticas de la carrera, así como también las actividades de investigación, de extensión y perfeccionamiento continuo. No obstante, se recomienda incrementar las dedicaciones docentes exclusivas a los fines de fortalecer las actividades de investigación y extensión de la carrera.

Con respecto a la formación de posgrado de los docentes se observa que de los 6 doctorados 3 son doctores en Filosofía, 1 doctor en Bioética y Biojurídica, 1 doctora en Psicología y 1 en Ciencias químicas. De los 16 magísteres, 1 en Medicina, 1 en Heridas, estomas y quemaduras, 1 en Reconocimiento y acreditación en la suficiencia investigadora, 2 en Administración de servicios de enfermería, 1 en Ética biomédica, 2 en Bioética, 1 en Ciencias de la enfermería, 1 en Gerencia y administración de sistemas y servicios de salud, 1 en Educación con gestión educativa, 1 cuenta con un master of Studies in Theology, 1 en Atención integral al enfermo crítico y emergencias, 1 en Gestión de la comunicación en las organizaciones, 1 en Salud internacional y medicina tropical, 1 en Administración de empresas. De los 15 especialistas, 1 es Especialista en Enfermería en cardiología, 1 en Nutrición enteral y parental, 1 en Cuidados críticos del adulto, 1 en Explotación de datos y descubrimiento del conocimiento, 1 en Lentes de contacto, 2 en Alergia e inmunología, 1 en Cuidados paliativos, 1 en Administración hospitalaria, 1 en Epidemiología, 1 en Prácticas sociales y de infancia en la Argentina, 1 en Gestión de riesgos laborales, 1 en Gestión de calidad y auditorías de laboratorios, 1 en Enfermería en cuidados críticos, 1 en Cuidados intensivos.

El cuerpo docente cuenta con formación, experiencia y conocimientos acreditados.

Los integrantes del cuerpo académico participan de instancias de formación y actualización continua en lo disciplinar como en lo pedagógico. Desde el Departamento de Innovación Educativa de la Universidad, durante el período agosto/diciembre del año 2017 se llevó a cabo un trabajo de diagnóstico de las aulas virtuales de la Facultad de Ciencias Biomédicas correspondientes a Grado y Posgrado, analizando el nivel de desarrollo de las propuestas educativas y considerando los recursos didácticos y pedagógicos utilizados. En el mismo período se migraron las aulas virtuales a la nueva plataforma de Moodle 3.0, y se capacitó a la totalidad de los docentes en su utilización.

En relación con la formación docente en el área pedagógica, desde la Facultad se promueve la realización del Profesorado universitario de la Escuela de Educación de la UA. Se informa que 1 docente de la carrera ya lo realizó y otra se encuentra cursando el segundo año. Por otra parte, desde el Instituto de Filosofía se creó el Programa de Formación de Estudios Humanísticos (aprobado mediante Resolución CPCS N° 195/2008) como carrera interna de formación docente. Este Programa busca fortalecer y armonizar la formación científica, pedagógica y humanística de los profesores, así como también promover los estudios interdisciplinarios. Su curricula consta de cuatro asignaturas obligatorias y de seminarios optativos articulados alrededor de tres ejes: el didáctico-pedagógico, el científico y el de fundamentación filosófica. Se informa que en el año en curso 9 docentes da carrera cursan este Programa.

Se indica además que desde el Departamento de Educación en el corriente año se comenzó a dictar un curso de “Capacitación en Metodología de la Investigación”, el cual ofrece una capacitación para docentes, equipos de investigadores y personal de apoyo de la Facultad de Ciencias Biomédicas. Los objetivos de este curso son: repasar los principios de las diferentes etapas de la investigación, diferenciando entre metodologías cualitativas y cuantitativas; conocer los principales métodos de investigación dentro de cada metodología; adquirir experiencia en el uso de los diversos métodos y técnicas de producción de datos; y analizar la validez y confiabilidad de una investigación. Participan en el dictado de este curso 6 docentes investigadoras de la carrera, y 10 docentes de la carrera asisten al mismo.

Por otra parte, el Departamento de Educación realizará un plan de formación destinado exclusivamente a los docentes de la carrera de Enfermería. Mediante un plan de trabajo distribuido en tres años (2018-2020) se abordarán distintas temáticas relacionadas con el desarrollo de la formación docente. La modalidad de dictado será semipresencial, tendrá lugar en el campus virtual de la UA y mediante encuentros presenciales con los docentes. Los ejes principales a abordar cada año son: 1- Planificación de la enseñanza, 2- Estrategias de enseñanza, y 3- Evaluación. Se prevé la participación de 25 docentes por año.

Existen instancias para la participación de los docentes en el diseño, implementación y evaluación del currículo. Para esto el Departamento de Educación conformó un Comité de Carrera (Resolución Decanal N° 8/2017) que se reúne semanalmente y tiene a su cargo: a- La gestión de los cursos de ingreso; b- El seguimiento del Plan de Estudios y del contenido de cada una de las asignaturas; y c- La atención de las necesidades que surgen cotidianamente en la facultad referida a alumnos y docentes. Este comité, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 11 del Reglamento de la Carrera, está integrado por el Director de la carrera, el Director de Estudios, un miembro del Departamento de Educación, la Secretaria de la carrera y un docente de la carrera.

En síntesis, se observa un equilibrio entre la formación académica de posgrado y las dedicaciones docentes para el desarrollo de las actividades teórico-prácticas de la carrera, así como también para la participación en investigación, extensión y para el perfeccionamiento continuo.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Personal Administrativo y de Apoyo

El personal de apoyo a la docencia está integrado por 23 agentes que tienen una calificación adecuada a las funciones que desempeñan. La cantidad de personal, su distribución y su formación permiten cumplir con

los objetivos de la carrera.

En el período 2014-2016 se le brindó al personal no docente formación en el Sistema Integral de Gestión y Evaluación (SIGEVA). Entre las actividades se destaca que el personal de apoyo de la Facultad participó de las capacitaciones de seguridad del paciente (metas internacionales) y manejo de incendio y evacuación del edificio. Participa además de las capacitaciones que realiza la Universidad sobre la actualización del sistema administrativo académico y tiene la posibilidad de realizar aportes a los fines de mejorar los procesos de trabajo.

La institución cuenta con un Programa de formación para el personal del Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Biomédicas, para el personal de Biblioteca, para el personal administrativo, y para el personal docente y no docente del HUA-FCB. Para el personal administrativo se implementa desde el Departamento de Innovación Educativa una capacitación para las secretarías en el manejo y uso del Campus Virtual, y para el segundo semestre del año 2018 se prevé el dictado de los siguientes cursos especializados: Community manager: administrando las redes sociales para una comunidad de usuarios; y Marketing y Redes Sociales para Bibliotecas y Archivos, ambos cursos tendrán una duración de 4 semanas.

Para el personal docente y no docente las actividades de capacitación programadas para el año 2018 son: Inducción institucional, Cultura institucional, Desarrollo de liderazgo, Gestión del desempeño, Competencias profesionales, Clima y relaciones interpersonales, RCP, Seguridad e higiene, y Capacitaciones especiales. De cada actividad se informa la temática de cada reunión prevista, la cantidad de días y horas destinadas para cada una, las fechas en las que se llevarán a cabo y los instructores responsables.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Comunidad Universitaria.

d. Dimensión: Infraestructura

Componente: Infraestructura física y logística

La carrera se desarrolla en el Edificio Hospital Universitario Austral de la localidad de Derqui, partido de Pilar, el cual fue construido en el año 2000. Este edificio cuenta con 1 anfiteatro con capacidad para 102 personas, 1 auditorio para 235 personas, 10 aulas con capacidad para 576 personas sentadas, 10 boxes individuales en la biblioteca cada uno con una PC, y 7 salas de equipos con capacidad para 75 personas sentadas.

El inmueble donde se dictan las actividades curriculares de la carrera es propiedad de la Universidad.

La planta física es acorde con las características de los espacios curriculares previstos, el número de estudiantes, las metodologías didácticas empleadas, las actividades de investigación y las de extensión universitaria.

La infraestructura edilicia incluye oficinas y espacios para el normal desarrollo de las actividades de gestión, docencia, extensión e investigación.

La empresa A.G.U.A. es la encargada de gestionar e implementar las medidas de prevención, seguridad e higiene en todos los ámbitos de la carrera. En este sentido, se verifica la existencia de adecuadas condiciones de seguridad y bioseguridad en relación con la exposición a riesgos infecciosos y ambientales.

En síntesis, las características de la planta física son suficientes y adecuadas para llevar adelante el proyecto académico y lograr el perfil propuesto para todos los estudiantes.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Biblioteca

La carrera utiliza la Biblioteca que está ubicada en la unidad académica y brinda servicios durante 11 horas diarias los días hábiles. El personal afectado asciende a 4 personas que cuentan con formación adecuada para las tareas que realiza. La biblioteca dispone de equipamiento informático, 5 computadoras, que permite acceder a 21 redes de bases de datos.

De acuerdo con lo constatado durante la visita, si bien la bibliografía en físico es aún escasa, el acceso a bases de datos científicas online es amplio y diverso en cuanto a cantidad y variedad de textos disponibles para satisfacer las necesidades de los estudiantes y docentes. Existen mecanismos para la selección y actualización del acervo bibliográfico.

De acuerdo a lo observado en la visita, la biblioteca dispone de instalaciones físicas y mobiliario adecuados con mantenimiento, funcionalidad y accesibilidad universal suficientes para la implementación del proyecto académico.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

Componente: Instalaciones especiales y laboratorios

Las instalaciones cuentan con equipo informático; los espacios áulicos son amplios, accesibles, con luz, ventilación y temperatura adecuadas, higiénicos y seguros, con medios audiovisuales propios, entre otros recursos tecnológicos.

La institución cuenta con laboratorios acordes a la cantidad de alumnos, en condiciones adecuadas de ventilación, iluminación, seguridad e higiene. El Centro de Simulación Ciro Luis Echesortu está ubicado en el 4° piso de la FCB, tiene un total de 68 metros cuadrados y cuenta con 4 camas de internación, carro de paro, monitor multiparamétrico, poliductos con acceso a sistema de aspiración central, un área de office de enfermería, dos lavabos para higiene de manos y un área de depósito de material. El área cuenta también con 24 lockers para que los estudiantes dejen sus pertenencias durante las actividades de simulación y con 3 mesas para el trabajo con los simuladores de partes.

Los espacios y el equipamiento de los laboratorios y/o centros de simulación resultan coherentes con las prácticas simuladas. El Laboratorio de Enfermería cuenta con muñecos simuladores tanto en sus versiones de adulto, como simuladora de partos, recién nacidos y otros tipos de fantomas. Se pudo visualizar el stock de insumos necesarios para todas las técnicas y procedimientos necesarios, así como equipamiento tecnológico como monitores, saturadores, bombas de infusión, entre otros.

Las prácticas se desarrollan en los siguientes centros de atención médica: Centro de salud Monseñor Tomás Reggio, la Clínica Nuestra Señora del Pilar, Fundaleu, Hogar Santa Marta, Hospice Buen Samaritano, en los Hospitales de pediatría SAMIC Profesor Doctor Juan Garrahan, el General de Agudos Doctor Enrique Tornú, el Italiano de Buenos Aires, el Materno infantil Doctor Florencio Escardó, el Militar Central Doctor Cosme Argerich, el Municipal de pediatría Federico Falcón, el Universitario Austral, la Posta Sanitaria Las Lilas, y los Sanatorios de la Trinidad Palermo, y el San Lucas. La Universidad señala que las instituciones de gestión pública y privada en las que se realizan las experiencias prácticas cuentan con la infraestructura y características adecuadas para el alcance de los objetivos de cada asignatura, y son seleccionadas conjuntamente por los profesores y la dirección de la carrera.

Asimismo, a estos ámbitos de práctica externos se accede mediante convenios. La disponibilidad de ámbitos de práctica es adecuada de acuerdo con la cantidad de alumnos de la carrera.

Dado lo expuesto, se considera que la carrera cumple con los criterios para la acreditación previstos en este componente.

En síntesis, considerando las observaciones y juicios realizados se considera que la carrera cumple con los criterios de calidad establecidos para la Dimensión Infraestructura.

La CONEAU resuelve, por unanimidad de sus miembros:

1. Que la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Austral, impartida en la ciudad de Pilar, cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.
2. Acreditar a la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Austral, impartida en la ciudad de Pilar, por un plazo de 6 años.
3. Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Austral podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo con la convocatoria vigente en ese momento, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por la CONEAU.
4. Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su oficialización y difusión.